

Subvención: Individual personas con discapacidad.  
 Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de ayudas técnicas.

Beneficiario: M.F., A.  
 Representante legal: Bernarda Flores Heredia.  
 Expediente: 742-2010-0002723-13.  
 Subvención: Individual personas con discapacidad.  
 Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de ayudas técnicas.

Sevilla, 14 de marzo de 2012.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la innecesariedad de sometimiento a Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita en el término municipal de Montoro.*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 27.1.d) del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 8.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial,

### HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la innecesariedad de sometimiento a Autorización Ambiental Unificada al proyecto de Captación de aguas subterráneas en paraje «Loma de Arrojaman», promovido por don Antonio Jesús Luna Millán, situado en Polígono 023, Parcela 077, en el término municipal de Montoro expediente CO-11-009.

El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web/>).

Córdoba, 16 de marzo de 2012.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

*RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental otorgada, t.m. de Colmenar (Málaga) (PP. 773/2012).*

De conformidad con lo establecido en el art. 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

### HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Málaga,

Expt. AAU/MA/32/10.  
 Titular: Eurogestión de Autoresiduos, S.L.  
 Proyecto: Nave para almacenamiento de residuos peligrosos y no peligrosos. T.m. Colmenar.  
 Resolución de: 7.11.2011.

Segundo. El contenido íntegro de la Autorización Ambiental Unificada Otorgada se encuentra disponible en: la página web de la Consejería de Medio Ambiente. (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web/>).

Málaga, 24 de febrero de 2012.- El Delegado, P.A. (D. 105/2011, de 19.4); el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*RESOLUCIÓN de 29 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública el proyecto que se cita en los términos municipales de La Puebla de Cazalla y Villanueva de San Juan, provincia de Sevilla. (PP. 726/2012).*

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

### HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto: Parque eólico «Capellania» de 24 MW, promovido Gas Natural Fenosa Renovables, S.L., en los términos municipales de La Puebla de Cazalla y Villanueva de San Juan, provincia de Sevilla (Expte. AAU\*/SE/405/N/2010).

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Avda. La Innovación s/n, Edificio Minister, 41071 Sevilla, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Sevilla, 29 de febrero de 2012.- El Delegado, Fco. Javier Fernández Hernández.

*ANUNCIO de 24 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, de apertura del período de información pública de expediente que se cita. (PP. 800/2012).*

Expediente: AL-33162.

Asunto: Obras en zona de D.P.H. construcción de muro de defensa.

Peticionario: Bernardo García Cayuela.

Cauce: Bco. sin designación (afluente de Rambla Limpia).

Término municipal: Huércal-Overa (Almería).

Lugar: Polígono: 59. Parcela: 40.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.P. C/ Aguilar de Campoo, s/n, Ed. Paseo 15, 6-7.<sup>a</sup>, 04001, Almería.

Almería, 24 de febrero de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO 6 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2012/23/GC/CAZ.

Interesados: José Miguel Fernández Cortés.

Juan Luis Fernández Cortés.

Aurelio Manuel Alarcón Castillo.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2012/23/GC/CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/23/GC/CAZ.

Interesados: José Miguel Fernández Cortés (27509297D).

Juan Luis Fernández Cortés (15427627D).

Aurelio Manuel Alarcón Castillo (75224999 A).

Infracciones: Grave, según art. 77.9 y sancionable según art. 82.2.b) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa solidaria de 2.000 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 6 de marzo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 7 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/308/AG.MA/ENP.

Interesado: Manuel Jesús González Garrido.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2011/308/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/308/AG.MA/ENP.

Interesado: Manuel Jesús González Garrido.

NIF: 47675502K.

Infracción: Leve, según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA ante la Ilma. Viceconsejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en recurso de alzada.

Almería, 7 de marzo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 12 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/543/AG.MA/ENP.

Interesado: Laura Verdu Torres.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución expediente sancionador AL/2011/543/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/543/AG.MA/ENP.

Interesada: Laura Verdu Torres.

DNI: 21680160S.

Infracción: Leve, según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 12 de marzo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 15 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de autorización de vertido, por el que se somete a información pública el expediente que se cita. (PP. 54/2012).*

La Mancomunidad de Servicios de Huelva, Expte. 420-VUR, solicita autorización de vertido de aguas residuales de Paymogo, al barranco «El Arroyo» (Chanza) UTM (30): 118.172X, 4.185.386 Y.

Datos vertido (mg/l): DB05 <25; SS <35, DQO <125, Aceites y grasas <10. Volumen: 182.500 m<sup>3</sup>/año.

Plazo para reclamaciones: 30 días.

Huelva, 15 de diciembre de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 15 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de autorización de vertido, por el que se somete a información pública el expediente que se cita. (PP. 55/2012).*

La Mancomunidad de Servicios de Huelva, Expte. 95-VUR, solicita autorización de vertido de aguas residuales de Valverde del Camino, a la Rivera de Valverde (Tinto) UTM (30): 169.771X, 4.164.464Y.

Datos vertido (mg/l): DB05 <25; SS <35, DQO <125, Aceites grasas <10. Volumen: 910.000 m<sup>3</sup>/año.

Plazo para reclamaciones: 30 días.

Huelva, 15 de diciembre de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.